

Formulario de Inscripción de Lifeline

Este Formulario de Inscripción de Lifeline firmado ("Formulario de Inscripción") es necesario para inscribirse en el programa Lifeline de T-Mobile. El Verificador Nacional, no T-Mobile, determina su elegibilidad para recibir Lifeline. **Solo las personas que el Verificador Nacional ha determinado que son elegibles deberían completar este Formulario de Inscripción.** Si no ha sido cualificado para Lifeline por medio del Verificador Nacional, por favor visite <https://nationalverifier.servicenowservices.com/lifeline> para solicitar o completar y presentar su solicitud en papel. La información que ingrese en este formulario de inscripción debe ser la misma que haya proporcionado al Verificador Nacional para recibir la aprobación que vence luego de 45 días.

• INFORMACIÓN PERSONAL •

ID DE SOLICITUD DEL VERIFICADOR NACIONAL : _____ FECHA DE VENCIMIENTO DEL VERIFICADOR NACIONAL (OPCIONAL) : _____

NOMBRE: _____ INICIAL DEL SEGUNDO NOMBRE: _____ APELLIDO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

ÚLTIMOS 4 DÍGITOS DE SU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBAL: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____ TELÉFONO DE T-MOBILE (SI CORRESPONDE): _____

DIRECCIÓN RESIDENCIAL: *DEBE SER UNA DIRECCIÓN FÍSICA (NO UN APARTADO POSTAL) Y SU RESIDENCIA PRINCIPAL*

DIRECCIÓN FÍSICA: _____ APARTAMENTO: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

Marque aquí si la dirección a la que se le factura es la dirección residencial. *La dirección de facturación puede ser un apartado postal.*

DIRECCIÓN POSTAL: _____ APARTAMENTO: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

• CUALIFICACIÓN A TRAVÉS DE UN DEPENDIENTE •

Si usted cualifica por medio de un niño o dependiente en su hogar, por favor complete lo siguiente:

NOMBRE: _____ INICIAL DEL SEGUNDO NOMBRE: _____ APELLIDO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

ÚLTIMOS 4 DÍGITOS DE SU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBAL: _____

• SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE BENEFICIO •

Actualmente recibo beneficios de Lifeline de otro proveedor y solicito que T-Mobile presente una Transferencia de Beneficio en mi nombre. Entiendo que solo recibiré beneficios de Lifeline de parte de T-Mobile y perderé mis beneficios de mi proveedor de servicios actual.

• CERTIFICACIÓN •

Autorizo a las agencias gubernamentales y sus representantes autorizados a discutir, recibir y proporcionar a T-Mobile información que sea relevante a mi elegibilidad para recibir beneficios de Lifeline de T-Mobile. Reconozco que T-Mobile usará, y doy mi consentimiento para que T-Mobile use, mi información personal, incluso mi nombre, dirección, número de teléfono entre otros según sea requerido, para verificar mi elegibilidad para recibir beneficios de Lifeline con la Universal Service Administrative Company.

Con mi firma a continuación, certifico que la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta, y estoy de acuerdo con la Certificación anterior.

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

FECHA: _____

• INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN • Este formulario debe completarse en su totalidad y presentarse por:

CORREO POSTAL

T-MOBILE – LIFELINE SUPPORT

P.O.Box37380

ALBUQUERQUE, NUEVO MÉXICO 87176

FAX

813-348-5724

CORREO ELECTRÓNICO

USLIFELINE@T-MOBILE.COM

• NOTIFICACIONES •

Los Términos y Condiciones de servicio aplicables de T-Mobile aplican a servicios existentes o recientemente activados (se puede obtener una copia visitando www.t-mobile.com). T-Mobile ofrece servicios de Lifeline solo en áreas donde ha sido designado como Proveedor de Telecomunicaciones Elegible. Los clientes de Pensilvania con disputas sin resolver respecto a los servicios de Lifeline pueden contactar al Negociado de Servicios al Consumidor de la Comisión de Servicios al 1-800-692-7380 para recibir asistencia para resolver sus problemas. Link Up está disponible solo para consumidores que cualifican que también residen en territorios tribales reconocidos a nivel federal en determinados estados y si T-Mobile establece una tarifa de activación para el cliente. A los efectos del programa de Lifeline, el término "Territorios Tribales" incluye todo pueblo, colonia o reserva de una tribu india reconocida a nivel federal, incluyendo reservas en Oklahoma, regiones de nativos de Alaska establecidas conforme a la Ley de Arreglo de Reclamos de Nativos de Alaska (85 Stat. 688), lotes indios, y Territorios Originarios Hawaianos.